



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 29 DIC 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0064124/2016

VISTO:

La necesidad de rectificar la Res. Dec. 2554/2016 referente a lo solicitado por la Dra. María I. Manzanares Cuellos en relación al pago de la factura presentada por trabajos realizados en el 1er Piso del Edificio Ciencias II de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que se desliza un error involuntario en el artículo 2do de la Res. Dec. 2554/2016;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro Rectificar la Res. Dec. 2554/2016 modificando su Artículo 2do donde dice: "...el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia" debe decir "...el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con el Fondo de Apoyo de la Escuela de Posgrado..."

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: 2609
mek/SB

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CIBABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC